



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel, 11
28010-MADRID

HECHO RELEVANTE

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A. (CLEOP), comunica que por Auto dictado el día 2 de Julio de 2012, por el Juez de lo Mercantil nº 3 de Valencia, se ha admitido a trámite y declarado el Concurso Voluntario de Acreedores de la Compañía. Los Administradores Concursales son D. José Enrique Contell García y D. Francisco de Paula Blasco Gascó.

Valencia a 4 de Julio de 2012.

Fdo.: Carlos Turró Homedes
Presidente del Consejo de Administración